

# **Investigaciones en curso por maniobras con recetas falsas de insulina y tiras reactivas en perjuicio del PAMI**

Datos actualizados hasta agosto de 2017

# **Investigaciones en curso por maniobras con recetas falsas de insulina y tiras reactivas en perjuicio del PAMI**

Datos actualizados hasta agosto de 2017



## I. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene carácter ampliatorio del realizado respecto del consumo irregular de tiras reactivas por parte de afiliados al INSSJP fallecidos.

En el marco de las tareas que tiene encomendada esta Unidad Fiscal, durante los años 2016 y 2017, a raíz de un intercambio de información con el INSSJP, se impulsaron distintas investigaciones preliminares con el objeto de investigar una presunta defraudación contra la administración pública en perjuicio del INSSJP. Dicha maniobra se habría efectuado a través de las distintas modalidades, ocasionando un perjuicio económico millonario a las arcas del Instituto.

Luego de un análisis de la información brindada, con la que se efectuaron distintos entrecruzamientos, se determinó que estas maniobras se habrían replicado en distintas jurisdicciones, y que se utilizarían distintas modalidades. De la misma forma, se pudo establecer que en los hechos investigados habría distintos sujetos involucrados, entre ellos funcionarios del INSSJP, titulares, directores técnicos, empleados de farmacias y particulares. El extenso trabajo realizado permitió formular diversas denuncias en distintas jurisdicciones del país, así como ofrecer colaboración activa concurriendo a los allanamientos, y efectuando diversas medidas de prueba. Ello, permitió elaborar una base de datos en virtud de la cual se logró establecer vinculación entre distintas jurisdicciones, detectándose la utilización de datos de un mismo profesional y/o afiliados y/o terceros intervenientes, al igual que envíos de medicamentos y/o recetas entre las jurisdicciones involucradas.

Entre las modalidades delictuales se pueden distinguir dos formas distintas, mediante la cual se llevaba a cabo el presunto ilícito: una de ella se realizaba a través de la facturación de recetas con datos de beneficiarios falsos –los que no eran insulino- dependientes y/o fallecidos- que permitía vender el producto por otro mercado; y la otra modalidad consistía en la inserción de troqueles de medicamentos falsos en la recetas para su posterior cobro.

## II. HIPÓTESIS DELICTIVAS

Una primer modalidad se refiere a la facturación por diversas farmacias de recetas médicas pertenecientes al INSSJP, en los cual se simuló la provisión de tiras reactivas e insulinas para afiliados del Instituto, en fechas posteriores a su fallecimiento. A tal efecto en el marco de las pesquisas se determinó que fue un factor determinante -para llevar a cabo estas maniobras- la falta de registros en los padrones de la Obra Social Nacional, como así también de la baja de aquellos beneficiarios. En relación a lo expuesto cabe destacar que se detectó la dispensa de **23.330 unidades** de tiras reactivas en **583 farmacias de todo el país**, utilizando los datos de **1133 afiliados fallecidos**.

Por su parte, y a raíz de distintos pedidos realizados por esta Unidad Fiscal al Instituto, también se

pudo establecer un irregular consumo de insulinas por parte de 863 afiliados fallecidos, pudiendo aseverarse que el total de consumos que serían apócrifos ascendería a la suma de 6104, los que fueron realizados en 364 farmacias de distintos puntos del país, y que todo ello ocasionó un perjuicio patrimonial al Instituto en un total aproximado de **\$ 10.000.000**. Que también por pedido de aquél, se investigaron casos de otros consumos irregulares de distintos medicamentos por parte de afiliados fallecidos, que se fueron incorporando a las denuncias por consumos de medicamentos para afiliados diabéticos.

Es necesario poner de resalto que para que a un afiliado del INSSJP, se le dispense en una farmacia medicación para diabetes y/o insumos para dicha patología, se deben cumplir con determinados requisitos. A tal efecto en el ámbito de la Obra Social, se creó el “Padrón de diabéticos”. Para ser incluido en el mismo, la persona debía presentar una serie de estudios médicos como a su vez un diagnóstico efectuado por su médico de cabecera, en el cual se consignara que el beneficiario padecía la nombrada enfermedad y a su vez necesitaba consumir insulinas y tiras reactivas. A finales del año 2012, la Subgerencia de Medicamentos del INSSJP, advirtió un crecimiento desproporcionado de este tipo de insumos, motivo por el cual, se ordenó un baja masiva del mentado padrón, exigiendo en consecuencia que los beneficiarios presentarán nuevamente toda la documentación pertinente y que acreditara que padecían la patología ya referida, con el fin de que se los incorpore nuevamente en el padrón y de esta manera que se les dispense en las farmacias, previa confección de la correspondiente recetas por sus médicos de cabecera. Considerando que esta enfermedad es crónica, y que de por vida quien la padece debe consumir los medicamentos referidos, desde esta Unidad se advirtió que una significativa cantidad de afiliados de diferentes provincias del país, no habían cumplido con ello. Tomando ese dato como punto de referencia, se comenzó a realizar un relevamiento en las distintas jurisdicciones lo cual dio como resultado que la mayoría de los afiliados que no se reempadronaron, no padecían diabetes, motivo por el cual no utilizaban tiras reactivas ni consumían insulina. A su vez desconocían a los médicos que habían efectuado las prescripciones como así también a las personas que figuraban como terceros intervenientes que serían quienes habrían retirado dichos insumos.

En relación a las maniobras descriptas en los puntos que anteceden, cabe destacar que el perjuicio económico estimado a la Obra Social Nacional sería de aproximadamente \$ 30.000.000.

Finalmente se advirtió una última modalidad delictiva vinculada con la presentación de recetas del INSSJP por parte de farmacias de distintas jurisdicciones, para su facturación y posterior cobro, en las cuales se adjuntaron troqueles tanto de insulinas como de tiras reactivas, y otros medicamentos, presuntamente apócrifos.

### III. JURISDICCIONES



#### Santiago del Estero.

- Esta Unidad denunció a los titulares de 29 farmacias que presentaron para su cobró facturas vinculadas a las dispensas de tiras reactivas utilizando recetarios del INSSJP, con datos de afiliados que no padecían diabetes u otros que para la fecha en que se habrían retirado el medicamento estaban fallecidos. Esta causa se encuentra tramitando ante la Fiscalía Federal N° 1 de Santiago del Estero, de conformidad con la delegación efectuada por el titular del Juzgado Federal de dicha provincia en los términos del artículo 196 del CPPN. Cabe destacar que para dicho supuesto se utilizaron los datos filiarios de 300 beneficiarios del INSSJP. El perjuicio patrimonial al Instituto se estima en al menos \$ 1.500.000. Respecto al estado procesal de la causa se dispuso el procesamiento de 15 personas, entre empleados de las farmacias, funcionarios del INSSJP y particulares. En el marco de dicha pesquisa se efectuaron 20 allanamientos, se ordenaron detenciones –también en otras provincias- y a alguno de los imputados se los proceso con prisión preventiva. Al día de la fecha no quedan imputados detenidos. La resolución de mérito aún no está firme con motivo de las apelaciones interpuestas por los abogados defensores de los imputados y fue elevada a la Cámara Federal de la Provincia de Tucumán.
- Por su parte, se denunció también el consumo irregular de 1076 dosis de insulinas por parte de 50 afiliados fallecidos previamente, en 20 farmacias distintas, con la participación de 40 médicos distintos, resultando de ello un perjuicio patrimonial al Instituto de \$ 2.000.000.



#### Mendoza

- En esta investigación se detectó la utilización de los datos filiarios de **145 afiliados fallecidos** en cuyo nombre se presentaron **744 recetas, de tiras reactivas**, las cuales se dispensaron en **100 farmacias** de dicha provincia. **El perjuicio económico para las arcas de la Obra Social Nacional sería al menos de \$ 7.000.000.** Cabe destacar que en el legajo principal se dispusieron diversos allanamientos, en los que se procedió al secuestro de documentación de suma relevancia para la pesquisa. Esta Unidad efectuó un pormenorizado análisis del material incautado para ser presentado ante las autoridades judiciales intervenientes. En el marco de dicho expediente se encuentran 9 procesados, tres aún con prisión preventiva, dos de ellos ex agentes del PAMI Mendoza, y algunos de ellos ya excarcelados y otros con prisión domiciliaria. Cabe destacar que las resoluciones de mérito fueron confirmadas por la Cámara Federal de la Provincia de Mendoza. Asimismo, 2 personas se han sumado a la lista de imputados con el correr de la investigación en este año 2017, así como también otras más podrían encontrarse en esa situación. En este proceso interviene el Juzgado Federal N°1 de Mendoza, y la Fiscalía Federal N° 2. A dicho proceso se agregaron dos casos de la presentación ante una farmacia de recetas con troqueles que serían apócrifos.

- En el mes de Agosto de 2017 se realizó luego una ampliación de la primigenia denuncia en orden al irregular consumo de insulinas por parte de **60 afiliados fallecidos** al momento de la dispensa de 621 consumos, encontrándose involucradas **60 farmacias** y los datos de 91 médicos. Que todo ello implicaría un perjuicio patrimonial de \$ 1.011.066,83



## Córdoba

- Esta Unidad efectuó una denuncia en relación a la dispensa en **100 farmacias** de tiras reactivas utilizando los datos de **582 afiliados**, algunos de ellos no reempadronados y otros fallecidos.

El perjuicio económico para el INSSJP, se estima en \$ 6.000.000. Interviene el Juzgado Federal N° 1, Secretaría N° 2 de la Pcia de Córdoba con intervención de la Fiscalía Federal N° 2 de la misma provincia. A instancias de esta dependencia se procedió al allanamiento de una significativa cantidad de farmacias, en las cuales se secuestró diversa documentación, como así también se solicitó información tanto a organismos públicos como privados, a sugerencia de esta Unidad. Por otro lado, se denunció en dos ocasiones ante el Juzgado Federal n° 2 de esa ciudad, la tentativa de defraudación al PAMI simulando la regular provisión de medicamentos mediante de la inserción de troqueles presuntamente falsos en las recetas. En ese proceso se encuentran involucradas 2 farmacias de la citada ciudad, y se habrían utilizado los datos de más de 20 afiliados. En esta causa también interviene la Fiscalía Federal N° 2 de la provincia de Córdoba.

- Por último, en el mes de agosto de 2017, se realizó una ampliación de la primigenia denuncia, poniéndose en conocimiento del Magistrado interventor que se detectaron también 1269 consumos irregulares de insulinas en **75 farmacias** por parte de **201 afiliados ya fallecidos** al momento de su dispensa. Que esta nueva maniobra implicaría un perjuicio al INSSJP de \$ 2.094.173,10.



## CABA

- Se investiga la simulación en la dispensa de tiras reactivas en 40 farmacias para 50 afiliados del INSSJP, que se encontraban fallecidos. El perjuicio patrimonial para el INSSJP sería de al menos \$1.000.000. Interviene el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, Secretaría N° 14 con la intervención de la Fiscalía Federal N° 6. En el marco de este legajo se efectuaron diversos allanamientos en el Instituto y en varias farmacias, y se solicitaron una significativa cantidad de recetas que se habrían utilizado para llevar a cabo las maniobras. Luego del relevamiento de dichas actuaciones y de la documentación incautada esta Unidad efectuó

una devolución al Magistrado interviniente con el objeto de poder individualizar a las personas que podrían llegar a estar imputadas, como así también el grado de participación que les podrían corresponder.

La UFI-PAMI se encuentra colaborando con el Magistrado interventor, realizándose diversas diligencias a través de esta Unidad Especializada.

- También se realizó en el mes de agosto de 2017 una ampliación de la denuncia, en orden a detectarse en 14 farmacias, nuevos casos de consumos irregulares por parte de 85 afiliados fallecidos al momento de los 614 consumos detectados. Esto habría provocado un perjuicio de \$ 1.000.000.



#### **Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires)**

- Se investiga el consumo de tiras reactivas por parte de afiliados fallecidos de la Obr a Social Nacional. Se pudo determinar que las farmacias involucradas son 54, habiéndose presentado recetas para un total de 380 afiliados. El perjuicio estimado sería de \$ 1.663.613. En esta causa interviene el Juzgado Federal N° 1, Secretaría N° 1 con la intervención de la Fiscalía Federal N°2.

Se realizaron allanamientos en una farmacia y en la Unidad de Gestión Local del PAMI. Se está analizando la documentación y recibiendo diversas declaraciones testimoniales.

- Por su parte, en el mes de Julio de 2017 se realizó una ampliación de la denuncia, esta vez, por la utilización de los datos de 43 afiliados que se encontraban fallecidos al momento de la presentación de 167 recetas en 20 farmacias distintas. Esto ocasionó un perjuicio al Instituto de \$ 291.963,78.
- También se detectó y denunció en agosto del mismo año ante la misma Judicatura la utilización de 66 recetas con troqueles presuntamente apócrifos en una de las farmacias ya denunciada con anterioridad.



## Morón (Provincia de Buenos Aires)

- Se investiga la dispensa irregular en 46 farmacias de tiras reactivas utilizando los datos de 142 afiliados fallecidos. Puede estimarse un perjuicio patrimonial de al menos \$542.165,94. En esta causa interviene el Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 5 con la intervención de la Fiscalía Federal N° 2.
- Se anexó en el mes de agosto de 2017 a la investigación en curso por maniobras con recetas falsas de insulina en perjuicio del PAMI, los casos de 43 afiliados fallecidos, que habrían retirado dichos medicamentos en 20 farmacias distintas, resultando de ello un perjuicio patrimonial para el Instituto de \$ 291.963,78.
- Por último, durante el mismo mes y año también se denunció ante la Fiscalía Federal en turno, la presentación al cobro de 94 recetas con troqueles insertados que serían apócrifos, por parte de una farmacia.



## San Isidro (Provincia de Buenos Aires)

- Se formuló una denuncia contra los titulares de una farmacia de la localidad de San Isidro Pcia. De Buenos Aires, quienes habrían intentado percibir sumas de dinero del INSSJP simulando la regular provisión y retiro de 514 unidades de medicamentos para 54 afiliados, mediante la inserción de troqueles presuntamente apócrifos en recetas de la Obra Social Nacional. El perjuicio económico para la Obra Social Nacional sería de al menos \$ 685.000. En la causa iniciada se ordenó el allanamiento de la farmacia investigada, y se están realizando medidas de prueba. Interviene el Juzgado Federal N° 2 Secretaría N° 5 junto con la Fiscalía Federal N° 1.



## Tres de Febrero (Provincia de Buenos Aires)

- Se presentaron dos denuncias por la presunta tentativa de defraudación al PAMI mediante la presentación al cobro -por parte de una farmacia- de recetas con troqueles falsos de medicamentos de tiras e insulinas (324 en total). Puede estimarse un perjuicio aproximado de más de \$ 400.000. En esta causa la investigación está a cargo del Juzgado Federal de Tres de Febrero, con la intervención de la Fiscalía Federal de dicha localidad. Se realizó el allanamiento de la farmacia en cuestión y se está analizando la documentación secuestrada.



## Quilmes (Provincia de Buenos Aires)

- Se denunció el consumo de tiras reactivas por parte de afiliados fallecidos al Instituto. Se encuentran involucradas 29 farmacias, por la presentación al cobro de 433 recetas. Se utilizaron los datos de 149 afiliados, y puede estimarse un perjuicio de \$ 458.331,97. Se efectuaron numerosos allanamientos en farmacias y Unidades de Gestión Local, y medidas de prueba sugeridas por esta Unidad. En esta causa interviene el Juzgado Federal N° 1, Secretaría N° 3 con la intervención de la Fiscalía Federal de dicha localidad.
- Se realizó en el mes de agosto de 2017 una ampliación respecto del irregular consumo de insulinas por parte de 90 afiliados fallecidos, en las que se presentaron 433 recetas en 23 farmacias distintas, ocasionando todo ello un perjuicio patrimonial a la Obra Social Nacional de \$305.087.



## Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires)

- Se investiga el consumo de tiras reactivas por parte de afiliados fallecidos. Son 15 las farmacias involucradas y se tomaron datos de 18 afiliados fallecidos, con un perjuicio económico estimado de \$ 518.636. En el marco de esta causa se procedió al allanamiento de diversas farmacias, en las cuales se incautó documentación de suma relevancia para la investigación. A su vez esta Unidad procedió a efectuar un análisis técnico del material secuestrado en el marco de dichas actuaciones. En esta causa interviene el Juzgado Federal N° 3, Secretaría N° 8 con la intervención de la Fiscalía Federal N° 1.
- Esta Unidad también formuló sendas denuncias contra los titulares de una farmacia de la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, ya que se detectó que habrían intentado percibir sumas de dinero del INSSJP simulando la regular provisión y retiro de medicamentos e insumos, mediante la inserción de troqueles presuntamente apócrifos en recetas de la Obra Social Nacional. En el marco de dichas actuaciones interviene el Juzgado Federal N° 3 Secretaría N° 6 con la Fiscalía Federal N° 2 y se dispuso el allanamiento del comercio investigado, oportunidad en la cual se secuestraron troqueles de medicamentos, el sello de un médico, y medicamentos a los cuales se le habría adulterado la fecha de vencimiento.

Por otro lado, en el mes de julio del año 2017, se realizó una ampliación por el consumo irregular de insulinas para 4 afiliados ya fallecidos al momento de la dispensa, en 28 farmacias, lo que habría ocasionado un nuevo perjuicio por la suma de \$ 45.521,73.



## San Nicolás (Provincia de Buenos Aires)

### Arrecifes

- Se investiga la tentativa de defraudación al PAMI simulando la regular provisión de medicamentos mediante de la inserción de troqueles presuntamente falsos en las recetas. Se encuentra involucrada una sola farmacia y las recetas que se analizaron correspondían a 80 afiliados, considerando un detrimento económico hacia el INSSJP de \$ 264.000.
- Posteriormente se realizaron dos ampliaciones de la primigenia denuncia, donde se ordenó el allanamiento de la farmacia involucrada, hallándose en pleno trámite.

En esta causa interviene el Juzgado Federal de San Nicolás con la intervención de la Fiscalía Federal de la misma localidad.

### Pergamino

- Se denunció la presunta inserción de troqueles apócrifos respecto de 3 recetas en una farmacia. La denuncia se presentó ante el Juzgado Federal Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría 1 y se realizó el allanamiento a la mentada farmacia.



## Campana (Provincia de Buenos Aires)

Se realizó una denuncia ante la Justicia Federal de Campana por el irregular consumo de tiras reactivas e insulinas de 9 recetas en tres farmacias distintas respecto de 3 afiliados que se encontraban fallecidos al momento de su dispensa. Se puede estimar un perjuicio patrimonial al Instituto de \$ 15.688,52.



## Mercedes (Provincia de Buenos Aires)

Se realizaron dos denuncias por la inserción de troqueles presuntamente apócrifos en más de 20 recetas en una farmacia de la Localidad de Chivilcoy. Dicha denuncia fue interpuesta y se allanó la farmacia involucrada. Se encuentra en plena etapa de investigación.



### Dolores (Provincia de Buenos Aires)

Esta Unidad formuló denuncia en el mes de agosto del año 2017 para que se investigue la dispensa irregular de medicamentos para diabéticos a un afiliado fallecido, en 1 farmacias de esa jurisdicción, habiéndose utilizado a tal efecto 4 recetas. Se estima un perjuicio patrimonial de al menos \$ 4.724,63. La causa se encuentra en plena etapa de investigación.



### San Martín (Provincia de Buenos Aires)

Esta UFI realizó una denuncia por la comercialización espuria de medicamentos para 40 afiliados diabéticos que se encontraban fallecidos al momento de su dispensa. Se utilizaron a tal fin 69 recetas y se determinó que con ellas se obtuvieron 124 consumos. Se encuentran involucradas 17 Farmacias, estimándose el perjuicio patrimonial de \$ 33.168, 93 al PAMI. Esta causa se encuentra radicada en el Juzgado Federal N° 1 de esa localidad, con la intervención de la Fiscalía Federal de San Martín.



### Entre Ríos

- Los casos denunciados por esta UFI son relacionados a afiliados fallecidos por consumos de tiras reactivas, en diferentes farmacias de la provincia. El perjuicio patrimonial podría estimarse en \$ 40.000. A requerimiento de esta Unidad se efectuaron numerosos allanamientos en diferentes farmacias como así también en dependencias del Pami. En esta causa interviene el Juzgado Federal N° 1, Secretaría Penal con la intervención de la Fiscalía Federal de Concepción del Uruguay.
- Se realizó en el mes de agosto de 2017 una ampliación de la denuncia por el irregular consumo de 43 elementos de insulinas, respecto de 7 afiliados fallecidos al momento de su dispensa, en 3 farmacias distintas, estimándose un perjuicio patrimonial al INSSJP de \$ 74.459,89.



### Corrientes

- Esta Unidad formuló denuncia para que se investigue la dispensa irregular de medicamentos de insulina a afiliados fallecidos –en total 80-, en 25 farmacias de la provincia. Se realizaron distintos allanamientos en esas farmacias, estimando un perjuicio patrimonial de al menos \$ 744.000.

- Por otro lado, se investiga la presunta tentativa de defraudación simulando la provisión de medicamentos mediante la inserción en las recetas de troqueles falsos, por parte de 6 farmacias, utilizando los datos de afiliados al Instituto. Dichas investigaciones se encuentran en trámite con la solicitud de medidas sugeridas por esta Unidad Fiscal. En ambas causas interviene el Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 1 con la intervención de la Fiscalía Federal N° 2.
- Por último, en el mes de agosto de 2017 se amplió la denuncia inicial por el irregular consumo de insulinas en 16 farmacias de la jurisdicción, donde se presentaron 562 recetas respecto de 37 afiliados, lo que habría ocasionado un perjuicio de \$ 1.368.566,68



**Tucumán**

- Esta UFI realizó una denuncia por la comercialización espuria de tiras reactivas a nombre de afiliados fallecidos. Se encuentran involucradas 25 Farmacias, habiéndose utilizado los datos de 30 afiliados, estimándose el perjuicio patrimonial de \$ 130.866 al PAMI. En esta causa interviene el Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal con la intervención de la Fiscalía Federal N° 1.
- También se formuló una denuncia contra los titulares de dos farmacias que presentaron al cobro recetas con troqueles presuntamente apócrifos con el fin de intentar defraudar el patrimonio de la Obra Social Nacional. En dichas actuaciones interviene el titular del Juzgado Federal n° 1, quien delegó la investigación en la Fiscalía Federal n° 1. En el marco de dicho legajo se ordenó el allanamiento de las farmacias y se dispuso la realización de un peritaje a los efectos de analizar los troqueles insertos en las recetas cuestionadas, la cual está llevando adelante la Gendarmería Nacional.
- Posteriormente, en agosto de 2017, se realizó una ampliación de la denuncia inicial, esta vez, por el consumo espurio de insulinas por parte de 14 afiliados fallecidos al momento de registrarse 63 consumos de dichos medicamentos, en 7 farmacias distintas, lo que ocasionó un perjuicio patrimonial de \$ 74.156



**Misiones**

- Se denunció el consumo de insulinas y tiras reactivas por parte de afiliados fallecidos al Pami. Las farmacias involucradas en la investigación son 13 (101 recetas que representan 168 cajas de tiras reactivas). Los afiliados a los que se les habría prescripto dichos medicamentos son 16.

Se puede estimar por las investigaciones en curso por maniobras con recetas falsas un perjuicio al PAMI de \$ 73.690,42.

- Por otro lado, se inició nueva investigación que fue denunciada ante la misma Judicatura, en donde se habrían insertado troqueles apócrifos correspondientes a insulina e insumos para diabéticos (182 casos). En esta causa interviene el Juzgado Federal de Posadas, Secretaría N° 3 con la intervención de la Fiscalía Federal N° 1.



**La Rioja**

Se investiga el consumo irregular de medicamentos de afiliados al Pami con troqueles falsificados. Se encuentran involucradas más de 10 farmacias. Se utilizaron alrededor de 400 recetas y se realizaron dos ampliaciones por otras 16 más. Interviene el Juzgado Federal y Fiscalía Federal de La Rioja. En la presente causa se dispusieron numerosos allanamientos y se secuestró diversa documentación.



**Jurisdicción de Santa Fe y Rosario.**

Se denunció el consumo irregular de tiras reactivas e insulinas por parte de afiliados fallecidos al Pami.

- En el caso de Santa Fe se utilizaron los datos de 20 afiliados ya fallecidos al momento de registrarse el consumo de 563 productos de distintas especialidades. Se puede estimar por las investigaciones en curso por maniobras como las denunciadas un perjuicio al PAMI de \$ 336.686,03.

#### **Jurisdicción de Rosario.**

- Aquí se investiga el consumo irregular de insulinas y tiras reactivas que involucran a una farmacia de la jurisdicción respecto de una afiliada que se encontraba fallecida al momento de las dispensas. Todo ello, habría ocasionado al Instituto un perjuicio patrimonial que sería de \$ 2.749,85

En esta causa interviene la Fiscalía Federal N° 3 de Rosario.



## Chaco y Sáenz Peña

- Se realizaron tres denuncias por tentativa de defraudación al PAMI. Las primeras por la simulación de regular provisión de medicamentos mediante la inserción de troqueles presuntamente falsos en las recetas. Una de ellas es en la localidad de Sáenz Peña y la otra en Resistencia. Se encuentran involucradas 2 farmacias y 1 afiliado en cada jurisdicción. El perjuicio patrimonial puede estimarse en la ciudad capital por un total de \$ 10.526,98 y en Sáenz Peña de \$ 36.201,55. Ambas investigaciones se encuentran recién iniciadas y en pleno trámite. No hay detenidos, ni personas imputadas de momento.
- Por otro lado, en la ciudad capital, se realizó una denuncia por el consumo irregular de insulinas por parte de 1 afiliado que se encontraba fallecido al momento de la dispensa de una receta. Se estima un perjuicio patrimonial al Instituto de \$ 1.886,68.



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA